

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576 invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"**, ello de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece Artículos 1, 2, 3, 72 y Segundo "De la Licitación Pública" y Quinto transitorios, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Art. 96 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emiten los siguientes;

ÍNDICE

- Capítulo 1:** BASES Y CONVOCATORIA
- Capítulo 2:** ESPECIFICACIONES
- Capítulo 3:** CARÁCTER E IDIOMA DE LA LICITACIÓN.
- Capítulo 4:** PUNTUALIDAD.
- Capítulo 5:** FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
- Capítulo 6:** FORMA DE PAGO
- Capítulo 7:** DEMORAS
- Capítulo 8:** ANTICIPO
- Capítulo 9:** JUNTA DE ACLARACIONES
- Capítulo 10:** CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- Capítulo 11:** CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- Capítulo 12:** DESARROLLO DEL CONTENIDO.
- Capítulo 12.1:** RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.
- Capítulo 12.2:** APERTURA DE PROPUESTAS.
- Capítulo 12.3:** ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- Capítulo 13:** CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN.
- Capítulo 14:** FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
- Capítulo 15:** DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- Capítulo 16:** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.
- Capítulo 17:** SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- Capítulo 18:** GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- Capítulo 19:** FIRMA DEL CONTRATO
- Capítulo 20:** SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS.
- Capítulo 21:** CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
- Capítulo 22:** PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
- Capítulo 23:** RELACIÓN LABORAL.
- Capítulo 24:** CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES
- Capítulo 25:** SANCIONES
- Capítulo 26:** PENAS CONVENCIONALES.
- Capítulo 27:** DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
- Capítulo 28:** INCONFORMIDADES

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

- ❖ ANEXO 1
- ❖ ANEXO 2
- ❖ ANEXO 3
- ❖ ANEXO 4
- ❖ ANEXO 5
- ❖ ANEXO 6

CRONOGRAMA	FECHA
Número de licitación	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"
Publicación de las bases y convocatoria	26 de Febrero de 2018
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	28 de Febrero de 2018 hasta las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	02 de Marzo de 2018 a las 10:00 horas
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	05 de Marzo de 2018 a las 14:00 horas
Apertura de propuestas	05 de Marzo de 2018 a las 10:00 horas
Determinación fallo del ganador	07 de Marzo de 2018 a las 13:00 horas

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

CONVOCANTE	OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
DOMICILIO	Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
COMITÉ DE ADQUISICIONES	Comité de Adquisiciones. Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
LICITANTE	Persona Física o Moral (Razón Social) o Jurídica.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
POLÍTICAS	Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
PROVEEDOR	Licitante Adjudicado.

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios. <i>"Las áreas requirentes (de la dependencia, que adquiere el producto o servicio) bajo su más estricta responsabilidad".</i>
ÁREA REQUIRENTE	O.P.D. RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO.

CAPÍTULO 2: ESPECIFICACIONES.

La propuesta del "LICITANTE" deberá sujetarse a las especificaciones contenidas en el **Anexo A**, que contiene la descripción de los bienes a otorgar a la "CONVOCANTE" conforme a los criterios técnicos, administrativos y jurídicos establecidos en las presentes Bases de esta Licitación.

Aunado a las especificaciones anteriores, deberán incluir los valores agregados, para que en igualdad de circunstancias, pueda ser definida la licitación en favor de un postulante.

Información de aclaraciones con:

LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA

Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

CAPÍTULO 3: CARÁCTER E IDIOMA DE LA LICITACIÓN.

La presente es una **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"**, el origen de los recursos son estatales. Toda la documentación de la presente "LICITACIÓN" así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español.

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

CAPÍTULO 4: PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar los "**LICITANTES**" registrados que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento, por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos a todo aquel "**LICITANTE**" que cuente con lo siguiente:

- a) Contar con el trámite de Registro Realizado y,
- b) Se encuentre presente al inicio de cada acto del proceso.

Para lo anterior, se solicita a los "**LICITANTES**" se apersonen 30 minutos antes de lo establecido para el registro a cada uno de los actos del presente proceso, en el entendido que las puertas se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio por parte del personal del **comité de adquisiciones** o para el caso de la junta aclaratoria por el servidor público designado por el titular del **comité de adquisiciones** ; una vez que se cierre el registro y que ingresen los "**LICITANTES**" al **LUGAR DEL ACTO**, no se aceptará el registro de ningún "**LICITANTE**".

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal a los "**LICITANTES**" los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades del **comité de adquisiciones** serán válidos y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte del "**CONVOCANTE**".

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el **área de adquisiciones** serán válidas, no pudiendo los "**LICITANTES**" de ninguna manera, argumentar incumplimiento por parte del "**CONVOCANTE**".

CAPÍTULO 5: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS MUEBLES.

La compra materia del presente "**PROCESO**" deberá entregarse en las instalaciones del **OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**, en Av. Chapultepec 113 en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco., con teléfono 01 (33) 30 30 55 55 Ext 5576.

Los objetos de la presente Licitación, serán recibidos por quien el **CONVOCANTE** designe para tal efecto y se prestarán tomando en cuenta los principios de integridad y dignidad; protección y trato correcto a las personas, evitando en todo momento arbitrariedades y violencia, actuando en congruencia y proporcionalidad en la utilización de sus facultades y medios disponibles..

CAPÍTULO 6: FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 10 días hábiles siguientes de haber presentado satisfactoriamente por el área requirente de la "**CONVOCANTE**", durante los días lunes a viernes, bajo horario de 9:00 a 14:00 horas, con los siguientes documentos:

- a) Documento que compruebe haber recibido los bienes o servicios por parte del "**ÁREA REQUIRENTE**" de conformidad y a entera satisfacción, debidamente firmada y sellada.
- b) Factura Electrónica (CFDI) enviada por correo electrónico con los archivos XML y PDF al correo electrónico: convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx

DATOS DE FACTURACIÓN:

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

**OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
DOMICILIO: Avenida Chapultepec número 113 en la Colonia Ladrón de Guevara en
Guadalajara, Jalisco. Código Postal 45640.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC): OPD150909ES5**

- c) Copia del Documento expedido por institución bancaria que contenga la cuenta CLABE del "PROVEEDOR" para efectuar el pago por transferencia electrónica de fondos.

CAPÍTULO 7: DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna prestación de los servicios", el "PROVEEDOR" notificara de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de las demoras y su duración probable solicitando prórroga (está notificación se deberá hacer antes de los 48 horas a la prestación del servicio).

El "CONVOCANTE" analizará la solicitud del "LICITANTE", y descontará el total por día de costo del servicio.

CAPÍTULO 8: ANTICIPO

Para la presente **NO HABRÁ ANTICIPO** para el "PROVEEDOR" que resulte ganador adjudicado en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"**

CAPÍTULO 9: JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el **02 de marzo de 2018 a las 10:00hrs**, en el **AUDITORIO** ubicado en el piso 4, del "DOMICILIO" del "CONVOCANTE", en la cual se dará respuestas únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **ANEXO 1**, firmado por el "LICITANTE" o su representante.

El **ANEXO 1** deberá entregarse a más tardar a las 10:00 horas del 28 de febrero del presente año en las instalaciones de las oficinas del "CONVOCANTE" o al correo convocatorias@seguropopular.gob.mx, en formato WORD, éste último bajo la responsabilidad del "LICITANTE".

Las solicitudes de Aclaración, enviadas al correo electrónico antes mencionado, deberán de señalar en el apartado **Asunto** el número de Licitación

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en esta convocatoria, indicando el punto específico o del anexo con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con estos requisitos podrán ser desechadas.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto para la entrega de las propuestas, no serán contestadas por el "CONVOCANTE" por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo.

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los "LICITANTES" en este "PROCESO".

Será requisito ineludible que los "LICITANTES" deban de asistir a la Junta de Aclaraciones conforme a lo establecido por el artículo 62 fracción 4 de la "LEY", sin que al efecto sea necesario que se le notifique las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es obligación acudir a la junta aclaratoria citada y obtener la información necesaria.

De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta de Puntos de Acuerdo, en la que se indicarán situaciones de modo, tiempo y lugar.

LA CONVOCANTE NO EFECTUARÁ ACLARACIONES CON POSTERIORIDAD A LA JUNTA.

CAPÍTULO 10: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Los "LICITANTES" deberán entregar en un sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica señalando claramente lo siguiente:

- a) Nombre del licitante, número y nombre del proceso
- b) El escrito deberá dirigirse a la "CONVOCANTE" de manera impresa en original, en papel membretado del "LICITANTE".
- c) Toda la documentación deberá ser redactada por el "LICITANTE", conforme a los Anexos establecidos para tal fin.
- d) El "LICITANTES" o el representante legal deberán firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los documentos deberán de ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas que integran la propuesta técnica, así como rubricadas cada una de ellas por su representante legal.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- g) La propuesta deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 3**, el cual deberá contener como un mínimo las especificaciones contenidas en el **Anexo A** de las "BASES" del presente proceso, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- h) **Anexo 5 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal.
- i) **Anexo 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, resultando proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás "LICITANTES".
- j) **Anexo 7.** El "LICITANTE" deberá entregar un escrito firmado por él o su representante legal en el que manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.**

CAPÍTULO 11: CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los "LICITANTES" deberán entregar un sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta económica señalando claramente los siguientes:

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

- a) Nombre del Licitante, número y nombre del proceso
- b) El escrito deberá dirigirse a la "**CONVOCANTE**" de manera impresa en original, en papel membretado del "**LICITANTE**".
- c) Toda la documentación deberá ser redactada por el "**LICITANTE**", conforme a los Anexos establecidos para tal fin.
- d) El "**LICITANTE**" o el representante legal deberán firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los documentos deberán de ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas que integran la propuesta económica, así como rubricadas cada una de ellas por su representante legal.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- g) La propuesta deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 3**, indicando los precios en moneda nacional. La cotización deberá incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la oferta no se aceptará ningún costo extra.
- h) La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día lunes 16 de febrero de 2018.
- i) Las ofertas deberán de realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la "**CONVOCANTE**" en las "**BASES**" del presente "**PROCESO**", de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, son pena de descalificación.

CAPÍTULO 12. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

1. Este acto se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 05 de Marzo del presente año, en el segundo piso de la finca marcada con el número 113 de la Av. Chapultepec en la Colonia Ladrón de Guevara Cp. 44600 en Guadalajara, Jalisco
2. Las Propuesta Técnica y Económica deberán presentarse en sobres cerrados de manera separada.
3. La Propuesta Técnica deberá contener los documentos que hacen mención el Capítulo 10 de las presentes Bases.
4. La Propuesta Económica deberá contener los documentos y requisitos que hacen mención el Capítulo 11 de las presente Bases.

Documentos no obligatorios:

Documento constancia de la recepción de los documentos, de acuerdo con el Anexo 10, de conformidad al artículo 72, numeral 1, fracción V inciso A) de la "**LEY**"

CAPÍTULO 12.1: APERTURA DE PROPUESTAS

1. A este acto se invitarán a los "**LICITANTES**" o un representante de los mismos; sin embargo: podrá llevarse a cabo sin su participación.
2. La Apertura de Propuestas se efectuará a las 10:00 horas del día 05 de marzo del presente año, en las instalaciones del Auditorio de las oficinas de "**CONVOCANTE**" ubicada en Avenida Chapultepec número 113 colonia Ladrón de Guevara, con el Código Postal 44600, Guadalajara, Jalisco.
3. En el momento que se indique, ingresarán los "**LICITANTES**" a la oficina, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
4. Los "**LICITANTES**" registrados entregarán los sobres cerrados en forma inviolable, conteniendo la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, señalando claramente:
 - Nombre del "**LICITANTE**"
 - Nombre y Número de Licitación.

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

5. De entre los "LICITANTES" que estén presentes, éstos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con el comité de adquisiciones rubricarán los apartados de las proposiciones que la "CONVOCANTE" al presente "PROCESO", las que para estos efectos constarán documentalmente, lo anterior con fundamento en el artículo 65, Fracción II, de la "LEY".
6. Se levantará Acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; Dicha Acta deberá ser suscrita por los respectivos representantes. Esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, Fracción II de la "LEY"

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", quien evaluara y analizara técnicamente las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la "CONVOCATORIA".

El área requirente tendrá a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de muebles licitados, el cual servirá de base a la "CONVOCANTE" para emitir su fallo.

CAPÍTULO 12.2: ACTO DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

1. Se realizará el día 07 de marzo a las 13:00 horas, en el auditorio de las oficinas ubicadas en Avenida Chapultepec número 113 de la colonia Ladrón de Guevara con el Código Postal 446000 con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 69 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

CAPÍTULO 13: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente Licitación será adjudicada por el total del proceso.

El "CONVOCANTE" celebrará contrato con el "LICITANTE" con base en la propuesta adjudicada.

Para evaluar los aspectos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO" a juicio y consideración de la "CONVOCANTE" y con fundamento en lo establecido en artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se considerarán los supuestos siguientes:

1. Precio ofertado.
2. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
3. Valores agregados en igualdad de circunstancias.

De igual manera se precisa que se aplicara lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

.....Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II. Al proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

III. A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; y

IV. Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.....

CAPÍTULO 14: FACULTADES DEL UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**" de acuerdo con una interpretación armónica y funcional de lo previsto en el Artículo 24 fracciones VI y VII; 35 fracciones I, VI y X; y 72 de la "**LEY**", teniendo esta **UNIDAD**, además, las siguientes facultades:

14.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**LICITANTE**" no obró de mala fe.

14.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen los muebles solicitados.

14.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al "**LICITANTE**" para hacer las aclaraciones correspondientes.

14.4 Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el concurso

CAPÍTULO 15: DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

El "**CONVOCANTE**" podrá descalificar al "**LICITANTE**" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.

b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.

c) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la parte convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.

d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el propio ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

e) Por no ofertar los servicios con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apearse a las necesidades planteadas por el "**CONVOCANTE**", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"**
- i) Por la entrega de los sobres de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las "BASES" de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"**
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el **Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

CAPÍTULO 16: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

El "**CONVOCANTE**" con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún "**LICITANTE**" se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún "**LICITANTE**".
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"**
- d) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios por la parte "**CONVOCANTE**", al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

CAPITULO 17: SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.

El "**CONVOCANTE**" podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los "LICITANTES" para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contrataría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la parte "CONVOCANTE", de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran por la parte "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los "LICITANTES".

CAPITULO 18: GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos, y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o mayor a un monto de 300,000.00 (trescientos mil pesos moneda nacional) será a través de una fianza. Esta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la Garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 2 meses a partir de la fecha de vencimiento la firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

CAPÍTULO 19: FIRMA DEL CONTRATO

Cuando el importe total de su adjudicación sea igual o mayor a la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos moneda nacional) y con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 6** (Acreditación) los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE" para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de **3 días hábiles** contado a partir del día siguiente a la notificación del Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

❖ **PERSONAS MORALES:**

- I. Original o copia certificada y copia simple ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- II. Original o copia certificada y copia simple del Poder General o Especial para Actos de Administración o dominio ante Notario Público en el que se acredite la personalidad del Representante Legal. El poder no deberá de exceder los 5 años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, de que dicho poder no ha sido revocado.
- III. Original y Copia del Comprobante de Domicilio.
- IV. Original y Copia de la Identificación Oficial del Represente Legal.
- V. Original y Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- VI. Original y Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)
- VII. Original y Copia de Estado de cuenta Bancaria.
- VIII. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** vigente y en sentido positivo expedido por el SAT.

❖ **PERSONAS FÍSICAS:**

- I. Original y Copia de la Identificación Oficial.
- II. Original y Copia del Comprobante de Domicilio.
- III. Original y Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Original y Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)
- V. Original y Copia de Estado de cuenta Bancaria.

Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **"CONVOCANTE"**.

El **"PROVEEDOR"** se obligan a enviar la documentación soporte antes mencionada al **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.

El **"PROVEEDOR"** que resulta adjudicado se obliga a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la Resolución de Adjudicación, en el **"DOMICILIO"**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

El **"PROVEEDOR"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **"PROVEEDOR"**, no se firma el contrato, la parte **"CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PROVEEDOR"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **"PROCESO"** si así lo determina conveniente por la parte **"CONVOCANTE"**.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la **"LEY"** y lo que disponga y especifique el **"REGLAMENTO"**.

CAPÍTULO 20: SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

CAPÍTULO 21: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica.

CAPÍTULO 22: PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **"PROVEEDOR"** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes por la parte **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CAPÍTULO 23: RELACIÓN LABORAL.

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón por la parte "CONVOCANTE".

CAPÍTULO 24: CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En el caso de detectarse incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar el servicio.

Se entiende como no entregados los "SERVICIOS" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicándose las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

CAPÍTULO 25: SANCIONES

El "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a. Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del "PROCESO" y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 23.
- c. En caso de dar el servicio con especificaciones distintas a las contratadas, por la parte "CONVOCANTE" considerará estas variaciones corrió un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d. Que el "PROVEEDOR" varíe o modifique con todo o en parte las características y especificaciones de los servicios ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de servicio ofertado.
- e. Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el ANEXO 8 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- f. Que el "PROVEEDOR" no permite que se realicen las visitas señaladas en el punto 29 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- g. En cualquier otro caso señalado por la "LA LEY" y su "REGLAMENTO

CAPITULO 26: PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, **Artículo 107 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre el importe total del servicio que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCION SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

CAPÍTULO 27: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

CAPÍTULO 28: INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

GUADALAJARA, JALISCO 26 DE FEBRERO DE 2018.



**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL O.R.D. RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD**

LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA

OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"

ANEXO A

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO
1	300,000	Tripticos en papel couche Sappi Brillante de 130 grs con medida de 27.94 x 21

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"
ANEXO 1**

JUNTA ACLARATORIA

JUNTA DE ACLARACIONES 02 DE MARZO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

1 solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2 las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3 este documento podrá ser entregado en el "**DOMICILIO**" personalmente, atención al El OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, Unidad Centralizada de Compras o al correo electrónico convocatorias@seguropopularjalisco.gob.mx. **Antes de las 10:00 horas del 28 de febrero de 2018.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA: _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"
ANEXO 2**

a) **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"**

PROPUESTA TÉCNICA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL
EN SALUD**

P R E S E N T E

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del "LICITANTE" tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

PARTIDA	PRODUCTO

Descripción Adicional

Nombre y firma Representante Legal

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"
ANEXO 3**

PROPUESTA ECONÓMICA

a) LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPLSCC/REPSS/08/2018 "IMPRESOS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL
EN SALUD

P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

CANTIDAD CON LETRA: _____

El tiempo de entrega es: _____ contados a partir del día en el que se dicte la Resolución en esta licitación.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **90 días naturales** contados a partir de la apertura _____ de _____ del _____ de la propuesta que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

Nombre y firma Representante Legal

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"
ANEXO 4**

ACREDITACIÓN

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL
EN SALUD**

PRESENTE

Yo (**Nombre** de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Jurídica), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (_____), por lo que en caso de falsearlos documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
No. Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas: (_____)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

<i>Para Personas Jurídicas:</i>
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> Fecha y
Lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"**

"NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio Fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) Número de Escritura Pública: ! Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro:
Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:
Clasificación de la empresa:

Micro PEQUEÑA MEDIANA GRANDE

Tipo de empresa:
Comercializadora Int. Productora Servicio Local Nacional

Se recomienda si así lo creen conveniente que adjunten copias simples de la documentación de soporte Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

**OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA
LOCAL No. LPLSCC/REPSS/008/2018 "IMPRESOS"
ANEXO 5**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL
EN SALUD**

PRESENTE

El suscrito manifiesto que me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mi, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás **LICITANTES**.

Nombre y firma del "**LICITANTE**
y/o su Representante Legal

**OPD REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO
"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
CON LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/REPSS/03/2017
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA EL O.P.D. REPSSJAL**

ANEXO 6

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION
SOCIAL EN SALUD**

PRESENTE

El suscrito manifiesto bajo protesta de conducirme con verdad que no me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. '

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal.